



Retos de la implementación y mantenimiento de un programa OEA

Lima, Peru
23 de febrero de 2015

PROTECTION SERVICE INTEGRITY INTÉ
GRITÉ **PROTECTION** SERVICE INTEGRITY
INTÉGRITÉ PROTECTION **SERVICE** INTEG
RITY INTÉGRITÉ PROTECTION SERVICE
INTEGRITY INTÉGRITÉ PROTECTION SER
VICE INTEGRITY INTÉGRITÉ PROTECTION
SERVICE INTEGRITY INTÉGRITÉ PROTEC
TION SERVICE INTÉGRITÉ PRO
TECTION SERVICE INTÉGRITÉ PRO
TECTIO SERVITIUM INTEGRITAS INTÉGRITÉ
PROTECTION SERVICE INTÉGRITÉ INTÉ
GRITÉ PROTECTION SERVICE INTÉGRITÉ
INTÉGRITÉ PROTECTION SERVICE INTEG
RITY INTÉGRITÉ PROTECTION SERVICE
INTEGRITY INTÉGRITÉ PROTECTION SER
VICE INTEGRITY INTÉGRITÉ **PROTECTION**
SERVICE INTEGRITY INTÉGRITÉ PROTE
CTION SERVICE INTEGRITY **INTÉGRITÉ** SER
VICE INTEGRITY INTÉGRITÉ PROTECTION



- Durante las fases de desarrollo e implementación del programa OEA de la ASFC, hay una serie áreas claves que deben ser examinadas para asegurar el éxito del programa.
- **Consultas con las partes interesadas**: Con el fin de recibir el apoyo necesario para mejorar y cambiar el programa, fue importante involucrar a las partes interesadas, tanto externas como internas, durante las fases de desarrollo de nuestro programa OEA.
- Al hacer esto, la ASFC estableció el Comité Consultivo sobre Actividades Comerciales Fronterizas (BCCC), mediante el cual se formó un Subcomité de Comerciantes Confiables con el propósito de brindar un mecanismo formal para que el gobierno y las industrias intercambien y discutan sobre los problemas del programa. Al involucrar a las industrias privadas desde el inicio y continuar con la colaboración positiva, se asegura el futuro éxito de nuestro programa OEA.





- **Asignación de los recursos**: El establecimiento de recursos dedicados al desarrollo y mantenimiento de un programa OEA fue esencial para el futuro de nuestro programa.
- La asignación de recursos incluyó la administración, capacitación, entrega, monitoreo, generación de informes, publicidad, y difusión.
- **Sistemas TI**: Cuando los volúmenes de comercio aumentaron de manera global y la captura de data de comercio se hizo más compleja, establecer un mecanismo para identificar y reconocer a los miembros OEA se convirtió en una prioridad, para que estos miembros puedan acceder a los beneficios.
- Se necesita contar con un sistema TI adecuado con el fin de minimizar los problemas de compatibilidad con la data de otro país. También debe tener la capacidad de informar sobre el progreso y el mantenimiento de la data interna.





- **Legislación**: El reconocimiento o compatibilidad de un programa con otro país puede estar afectado por su autoridad legislativa (o falta de esta).
- Muchos de los países en los cuales la ASFC ha firmado un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM), han legislado programas AEO, lo cual presenta un reto al momento de negociar los ARM.
- Cuando un miembro de SEP no cumple con los requisitos del programa, corre el riesgo de perder sus beneficios mediante la suspensión o eliminación del programa. Sin embargo, cuando el programa OEA no está legislado, el emitir penalidades presenta un reto (es decir, monetario).
- Aunque actualmente el programa SEP de la ASFC no esté legislado, estamos trabajando para establecer las medidas necesarias con el fin de que se legisle bajo la Ley Aduanera.





- **Gestión de las expectativas**: Cuando un programa de la OEA se desarrolla y crece, se puede volver más difícil mantener un programa que responda a las necesidades de las partes interesadas tanto internas como externas, así como de los gobiernos extranjeros (es decir, los socios del ARM)
- Varios departamentos dentro de la Administración Aduanera pueden estar afectados por las decisiones tomadas por un programa de la OEA. Por lo tanto, se deben mantener las consultas constantes.
- El tener la habilidad de desarrollar su programa OEA para responder a las necesidades de un entorno global cambiante también se vuelve un reto, ya que puede requerir cambios avanzados de los sistemas, más recursos, y beneficios adicionales para la industria.



- **Intercambio de beneficios**: Los beneficios deben ser correspondidos a los miembros OEA, nacionales y extranjeros. Los países socios del ARM esperan un mecanismo para establecer la identificación de los miembros OEA y brindar un nivel similar de beneficios.
- En los casos del ARM, identificar a una compañía OEA extranjera y brindarles beneficios puede ser difícil si no se determina un elemento común (es decir, un identificador común o un código de miembro OEA).
- Además de los retos para asegurar que se apliquen beneficios similares internacionalmente, se debe asegurar tener establecido un compromiso permante con la industria para continuar asegurando su cadena de abastecimiento.



Experiencias de la ASFC durante las negociaciones ARM



Experiencias de ASFC

- **Acuerdo e implementación de beneficios**

Recomendación:

- Llegue lo más pronto posible a un acuerdo sobre los beneficios a ser reconocidos por ambas partes.
- Analice los procesos y sistemas de aduanas para evaluar el impacto y planee los cambios necesarios lo más pronto posible.
- Consulte e informe a las industrias de los beneficios para administrar y cumplir con las expectativas.

- **Cumplimiento de la legislación de privacidad de cada país**

Recomendación:

- Analice el impacto de las diversas leyes de privacidad.
- Puede que se necesite el consentimiento de los miembros para compartir la información con otros países o partes interesadas.



Experiencias de ASFC

- **Validaciones conjunta del sitio de varios países**

Recomendación:

- Participar en las validaciones multilaterales del sitio para reforzar sociedades, aprender de manera participativa y ahorrar recursos.

- **Duración de la negociación del texto del ARM**

Recomendación

- Organizar a las partes interesadas (servicios legales, expertos en el idioma, expertos en los temas, y detalles de la traducción).
- Evitar que el texto pueda ser interpretado como “tratado” o que pueda ser “jurídicamente vinculante”.
- Cada programa tiene su propia terminología.
- Controlar la expectativa de tiempo de los socios.
- Basarse en textos de otros ARM.



Experiencias de ASFC

- **Tiempo de implementación, cambios de los sistemas y prioridades competitivas**

Recomendación:

- Identificar el programa, la parte interesada y el sistema informático requerido lo más pronto posible.
 - Controlar las expectativas de los países y miembros.
 - Establezca líneas de tiempo razonables.
 - Organizar a las partes interesadas internas/anunciar los hitos.
- **Los identificadores de la OEA difieren según el país**

Recomendación:

- SAFE brinda guías para la estructura del identificador.
- Desarrollar un identificador universal via OMA.



Hacia adelante

Recomendaciones clave:

- Uso del marco normativo SAFE de la OMA y herramientas como las guías del ARM.
- Evaluar las capacidades de los sistemas y los cambios necesarios al inicio.
- Controlar las expectativas (tiempo, beneficios, hitos)
- Establecer una base sólida para su programa OEA antes de entrar en un ARM.





Gracias

Presentado por:

Scott Pryor

Gerente

Unidad de Participación de las partes interesadas y proyección

División de programas

Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá